

RFC: SAVD9207222R1

DANIEL

Nombre (s)

P11-CFP11260 ENLACE

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PPFA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

RUC: 249783 / 25363

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

OFICIO DE COMISIÓN NO. PFFPA/27.3/2C.27.2/

1896/19

Puebla, Pue., a

12 9 OCT 2019

C. ING DANIEL SÁNCHEZ VÁZQUEZ.
PERSONAL ADSCRITO A LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DELEGACIÓN PUEBLA.
P R E S E N T E S:

Por medio del presente se le comisiona los días del 29 de octubre al 03 de noviembre del año en curso, para realizar las siguientes actividades, competencia de Procuraduría:

LLEVAR A CABO NOTIFICACIONES DE ACUERDOS DE EMPLAZAMIENTO Y RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, LO ANTERIOR EN LOS MUNICIPIOS DE JALPAN, PAHUATLAN, AQUIXTLA, ZACATLÁN, CHIGNAHUAPAN Y HUAUCHINANGO, ESTADO DE PUEBLA.

REALIZAR RECORRIDOS DE VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL EN ÁREAS BOSCOSAS DE LA REGIÓN SIERRA NORTE, ESPECIFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE AHUAZOTEPEC, ZACATLÁN, CHIGNAHUAPAN Y AQUIXTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Para lo cual deberán de disponer del Vehículo Oficial: **Marca Chevrolet, Tipo Aveo, color blanco, modelo 2018, con placas de circulación X46AUP de la Ciudad de México, y/o vehículo oficial marca Nissan, tipo Pick Up, doble cabina, color blanca, con placas de circulación NGH-1452 del Estado de México**, con fundamento en los artículos 14 párrafo quinto y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción XXXI inciso "a", 45 fracciones I y II, 46 fracciones XIX, 47 primer y segundo párrafos y 68 fracciones VIII, X, XII y XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de Noviembre de 2012.

Se agradecerá a la Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

29 OCT 2019

DELEGACIÓN PUEBLA
OFICIALÍA DE PARTES

C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO,
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE
PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE PUEBLA
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES
INFORME DE COMISION

PARA: MVZ. FLORIBERTO MILAN CANTERO
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA
P R E S E N T E.

FECHA DE LA COMISIÓN: 30, 31 de octubre, 01, 02 y 03 de noviembre de 2019.
OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.3/2C.27.2/1896/19

Por medio del presente se informa a usted sobre las actividades realizadas los días 30, 31 de octubre, 01, 02 y 03 de noviembre de 2019.

INSPECTOR PARTICIPANTE: Ing. Daniel Sánchez Vázquez.

OBJETIVO: Llevar a cabo notificaciones de acuerdos de emplazamiento y resoluciones administrativas, lo anterior en los municipios de Jalpan, Pahuatlan, Aquixtla, Zacatlán, Chignahuapan y Huauchinango, Estado de Puebla, asimismo en fechas 02 y 03 de noviembre del año en curso, realizar un recorrido de vigilancia en materia forestal, en la región de la sierra norte, específicamente en los Municipios de Chignahuapan, Aquixtla, Zacatlán y Ahuazotepec, Estado de Puebla.

SINTEISIS:

30 de octubre de 2019.- En punto de las 08:00 horas me traslade al Municipio de Jalpa, Estado de Puebla, con la finalidad de llevar acabo la notificación de Acuerdo de emplazamiento de fecha dieciséis de mayo de 2017, dentro del expediente administrativo número **PFPA/27.3/2C.27.3/00004-17/086** a nombre del **C. Rodolfo Fajardo Badillo**. Arribando al domicilio ubicado en Calle Independencia, S/N, en la Localidad de Jalpan, Municipio de Jalpan, Estado de Puebla; donde realice diversos llamados para localizar a la persona buscada, atendiendo mi llamado el **C. Rodolfo Fajardo Badillo**, en su carácter de titular de la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre, con quien lleve a cabo la notificación personal del documento antes descrito, posteriormente me traslade al municipio de Huauchinango, Puebla, a fin de notificar acuerdos de emplazamiento y resolución administrativa, a su representante legal, arribando al domicilio ubicado en **Plaza de la Constitución, numero 1, colonia Centro, Municipio de Huauchinango, Estado de Puebla**, atendiendo mi llamado la Síndico Municipal, con quien realice las notificaciones correspondientes, una vez concluidas dichas actividades tome un refrigerio y posteriormente pernocte en la región para el día siguiente continuar con la encomienda.

31 de octubre de 2019; me trasladé al Municipio de Zacatlán, Puebla; específicamente al domicilio conocido, sin número, Localidad de Metlaxitla, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, donde procedí a buscar al representante legal o autorizado para oír y recibir notificaciones dentro del procedimiento a nombre de **C. Miguel López González; en su carácter de propietario del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales Maderables, denominado "Tarimas y Empaques López"**, atendiendo mi llamado la persona buscada a quien procedi a notificarle, el original de; **Resolución Administrativa**, de fecha **30 de Septiembre de 2019;** dictado (a) dentro del expediente administrativo número **PFPA/27.3/2C.27.2/00072-18;** una vez realizada la notificación me traslade específicamente a la Localidad de Santiago Tepeixco, Municipio de Zacatlán, Estado de Puebla, donde procedí a buscar al representante legal o autorizado para oír y recibir notificaciones dentro del procedimiento a nombre de **C. José Luis Hernández Hernández**, dentro de la **Resolución Administrativa**, de fecha **07 de Octubre de 2019;** dictado (a) dentro del expediente administrativo número **PFPA/27.3/2C.27.5/00018/17-208**, donde una vez situado en dicho domicilio realice el llamado de la persona buscada, sin obtener respuesta, toda vez que en el domicilio antes descrito no se encontró persona alguna, por lo que espere por un lapso de dos horas aproximadamente a fin de localizarlo y poder desahogar la diligencia correspondiente, llegando a las instalaciones la persona buscada en punto de las 17:00 horas, con quien realice la notificación correspondiente, concluyendo actividades del día en punto de las 18 horas, pernoctando en la región para el día siguiente continuar con la encomienda ordenada.



2019
EMILIANO ZAPATA